



Veinte y tres.

SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDES, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA.

potual Alcalde de Pedro Dph de la Carrera a quien se le haga
entregos de presos y prisiones, y se le haga valer este nombre
mientto, y para hazerlo con las maiores seguridades y por cargo
se tiene para el primer Ayuntamiento replicando esta
Ciudad al S.^{or} Correo. se oia Mandar que dha Notacion se
haga por Letular y paradas a cada Capitular con la pre-
vencion de que si no asintieren les parara el mismo perjuicio
que si presenten se hallaran a la nominacion que se hiciere
y por el S.^{or} Correo. se mande asi se practique =

En la M. N. y M. Ciudad de Lorca a diez y siete de Febrero
de mil setecientos y cincuenta, los señores Lorca Justicia y
Residencia de ella se juntaron a consejo en la sala que
acostumbra para tratar y conferir lo tocante a
servicio de M. Magestad vien y utilidad de esta Republica
en averer el Sr. D. Juan Zamora y Bargas Abogado
de la R. S. Consejo Correo. Capitán de guerra de esta Ci.
y los señores D. Antonio Ruiz Marañon, D. Pedro
Perez de Alca, D. Juan Gregorio Alburquerque, D.

